

CONCON, 16 OCT 2017

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2 5 2 7,

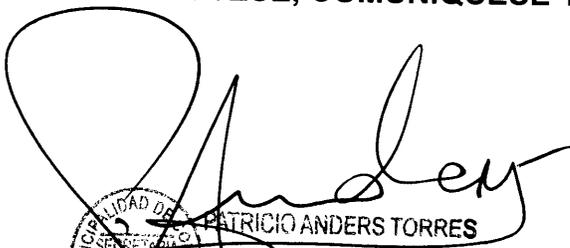
VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°2329 de fecha 20 de septiembre de 2017 que aprobó el Expediente Administrativo, Técnico y autorizó el llamado a Propuesta Pública para contratar el servicio "Reparación y Mantenión de Balsas Fuegos Pirotécnicos Año Nuevo en el Mar", ID 2597-62-LE17.
- b) El Acta de Apertura electrónica de la Propuesta Pública "Reparación y Mantenión de Balsas Fuegos Pirotécnicos Año Nuevo en el Mar", ID 2597-62-LE17, consignada en el portal [www.mercadpublico.cl](http://www.mercadpublico.cl).
- c) El Acta de Evaluación del día 11 de octubre 2017 donde la Comisión de Evaluación luego de revisar los antecedentes de los oferentes y evaluar las propuestas recomienda al Señor Alcalde adjudicar la Propuesta Pública denominada **"REPARACION Y MANTENCION DE BALSAS FUEGOS PIROTECNICOS AÑO NUEVO EN EL MAR"**. ID N°2597-62-LE17, a la oferta presentada por el oferente: **Diversub Centro de Buceo y Servicios Submarinos Ltda. Rut :76.289.134-4** valor neto \$36.900.000 valor de \$43.911.000 con IVA incluido, monto anual adjudicado de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas, plazo de ejecución 25 días corridos.
- d) El Ordinario N°178/2017 de fecha 10 de octubre de 2017 de Sr. Secretario Municipal (S) a Sres. Concejales citando a Reunión Ordinaria N°28 para el miércoles 11 de octubre de 2017 a las 15:00 horas y adjuntando Tabla de Reunión Ordinaria N°28.
- e) El Ordinario N°179/2017 de fecha 11 de octubre de 2017 de Sr. Secretario Municipal (S) a Sres. Concejales suspendiendo Reunión Ordinaria N°28 del día miércoles 11 de octubre e informando que se cambia para el día 12 de octubre de 2017 en el mismo horario.
- f) El Acuerdo de Concejo N°306 tomado en Reunión Ordinaria N°28 de fecha jueves 12 de octubre de 2017 donde se indica: "Se aprueba el contrato Reparación y Mantenión de Balsas Fuegos Pirotécnicos Año Nuevo en el Mar".
- g) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°89 de fecha 14 de septiembre de 2017.
- h) La Providencia Alcaldicia anotada en el anverso del documento señalado en la c) de los Vistos de este Decreto Alcaldicio acogiendo lo recomendado por la Comisión de Evaluación.
- i) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública "denominada **"REPARACION Y MANTENCION DE BALSAS FUEGOS PIROTECNICOS AÑO NUEVO EN EL MAR"**. ID N°2597-62-LE17, a la oferta presentada por el oferente: **Diversub Centro de Buceo y Servicios Submarinos Ltda. Rut :76.289.134-4** valor neto \$36.900.000 valor de \$43.911.000 con IVA incluido, monto anual adjudicado de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas, plazo de ejecución 25 días corridos.

2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
3. **EMITASE** a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la Orden de Compra asociada a la adquisición ID N°2597-62-LE17.
4. **SUSCRIBASE** el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica, tómesese todas las medidas de resguardo correspondiente al cumplimiento de los deberes y obligaciones del adjudicatario en la ejecución de la presente Contratación.
5. **DESÍGNESE** a los funcionarios señores: Francisco Segura Olmos y Carlos Quiñonez Ortega a cargo de la supervisión de buen desarrollo y ejecución de esta Propuesta Pública.
6. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
 MUNICIPALIDAD DE CONCON  
 PATRICIO ANDERS TORRES  
 SECRETARIO MUNICIPAL (5)

MTG/MVP/mvp.-  
 Distribución:

1. Secretaria Municipal.
2. Jurídico.
3. Control.
4. Tránsito y Operaciones.
5. DAF-Contabilidad y Presupuesto
6. Secplac (182)
7. Archivo Carpeta.



  
 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
 ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		